

EN CONCON, 08 AGO 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N° 1541 de fecha 29.07.2024 de Dideco solicitando servicio de banquetería para "Conmoración y Reconociendo Al Dirigente Comunal, a realizarse el día 09 de agosto del 2024".
- I. Cotización de la empresa **SERVICIO GASTRONOMICOS DEL MAR**, RUT N° 76.447.193-8 por la suma de \$ 6.360.000 IVA incluido.
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 878 de fecha 02.08.2024 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 6.360.000 imputados a la cuenta 22 12 003 000 denominada **GASTO DE REPRESENTACION Y PROTOCOLO**.
- K. Invitación a Autoridades Regionales (Gobernador, Delegado Presidencial, Diputados, Cores) y lista de Invitados.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE, CONTRATACION**, por medio de "**GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL**", el servicio de banquetería para "Conmoración y Reconocimiento Al Dirigente Comunal, a realizarse el día 09 de agosto del 2024" al proveedor **SERVICIO GASTRONOMICOS DEL MAR**, RUT N° 76.447.193-8 por la suma de \$ 6.360.000 IVA incluido, actividad que se realizará en el Club de Yates de Concón.

2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf.
Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
- 5 AGO 2024
RECIBIDO HORA: 8:45